

Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Reconocimiento de ingresos por comisiones</p> <p>De acuerdo con el objeto social de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. su principal fuente de ingresos durante el ejercicio 2020 corresponde a las comisiones procedentes de la actividad de administración, representación y gestión de Instituciones de Inversión Colectiva (IICs), Fondos de Capital Riesgo (FCRs) y Sociedades de Capital Riesgo (SCRs).</p> <p>Dichas comisiones se calculan en función de las tarifas estipuladas en los folletos y en función de las diferentes clases de participaciones en las que se divide el patrimonio diario de cada IIC, FCR y SCR.</p> <p>Las comisiones percibidas representan un saldo muy significativo de los ingresos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, por lo que consideramos esta área como la más significativa en el desarrollo de nuestro trabajo.</p> <p>Ver notas 4.i, 13 y 14.c de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<p>A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entendimiento del proceso de registro contable de las comisiones percibidas por la Sociedad. Lectura de los contratos de gestión que la Sociedad tiene firmados con los vehículos que gestiona verificando las comisiones establecidas en los mismos. Recálculo de las comisiones de gestión de los vehículos gestionados por la Sociedad durante el ejercicio 2020, en base a los contratos anteriormente mencionados. Obtención de los estados reservados a 31 de diciembre de 2019, de los vehículos gestionados por la Sociedad a dicha fecha. De dichos estados reservados hemos obtenido el importe del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" y hemos comprobado su coincidencia con el importe utilizado en el cálculo de las correspondientes comisiones de gestión. <p>Como consecuencia de dichos procedimientos, no se han detectado incidencias que puedan considerarse significativas en el reconocimiento de ingresos por comisiones por parte de la Sociedad.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Gema M^a Ramos Pascual (22788)

30 de abril de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/10912

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 e
Informe de gestión del ejercicio 2020

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019
Tesorería	6	15 735,63	12 867,65
Cartera de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	7	600,00	2 153 308,91
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		600,00	2 153 308,91
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Inversiones crediticias	8	9 983 228,79	10 799 243,55
Crédito a intermediarios financieros		5 203 999,94	8 581 544,64
Crédito a particulares		4 774 546,91	2 217 698,91
Otros activos financieros		4 681,94	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
Participaciones		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	9	178 637,15	234 621,18
De uso propio		178 637,15	234 621,18
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo intangible	10	38 101,99	83 674,32
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		38 101,99	83 674,32
Activos fiscales	17	244 479,97	5 045,99
Corrientes		107 923,07	-
Diferidos		136 556,90	5 045,99
Resto de activos	12	162 857,68	109 183,03
TOTAL ACTIVO		10 623 641,21	13 397 944,63



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2020	2019
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	11	5 007 676,42	8 725 590,79
Deudas con intermediarios financieros		1 448 174,01	4 149 937,44
Deudas con particulares		3 559 502,41	4 464 995,74
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	110 657,61
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones		-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos fiscales	17	431 213,52	668 295,30
Corrientes		431 213,52	651 078,16
Diferidos		-	17 217,14
Restos de pasivos	12	1 604 816,01	1 072 892,02
TOTAL PASIVO		7 043 705,95	10 466 778,11
FONDOS PROPIOS	5	3 579 935,26	2 876 538,94
Capital		310 510,00	310 510,00
Escriturado		310 510,00	310 510,00
<i>Menos: Capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		990 000,00	990 000,00
Reservas		1 576 028,94	968 626,32
Otros instrumentos de capital		-	-
<i>Menos: Valores propios</i>		-	-
Resultado del ejercicio		9 003 396,32	6 707 402,62
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		(8 300 000,00)	(6 100 000,00)
AJUSTES POR VALORACION		-	54 627,58
Activos financieros disponibles para la venta	7	-	54 627,58
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		3 579 935,26	2 931 166,52
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		10 623 641,21	13 397 944,63

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Euros)

PRO-MEMORIA	Nota	2020	2019
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Depósito de títulos		-	-
Carteras gestionadas	13	2 833 142 820,30	2 377 563 059,42
Otras cuentas de orden		14 333 072,09	12 723 430,41
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		2 847 475 892,39	2 390 286 489,83

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en Euros)

	Nota	2020	2019
Intereses y rendimientos asimilados	14.a	38 265,84	40 110,18
Intereses y cargas asimiladas	14.b	(415,85)	(2 250,90)
MARGEN DE INTERESES		37 849,99	37 859,28
Rendimiento de instrumentos de capital			
Comisiones percibidas	14.c	47 409 943,05	45 675 607,83
Comisiones pagadas	14.c	(23 332 825,06)	(26 304 780,32)
Resultado de operaciones financieras (neto)		(71 098,18)	30 243,93
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(71 098,18)	30 243,93
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		(102 887,95)	5 854,34
Otros productos de explotación	16	32 495,99	494 978,00
Otras cargas de explotación	16	(17 306,22)	(27 915,56)
MARGEN BRUTO		23 956 171,62	19 911 847,50
Gastos de personal	15.a	(8 434 038,92)	(7 497 053,46)
Gastos generales	15.b	(3 369 686,27)	(3 489 535,45)
Amortización	9 y 10	(125 115,42)	(118 632,53)
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		-	(1 875,00)
Inversiones crediticias		-	(1 875,00)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION		12 027 331,01	8 804 751,06
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		12 027 331,01	8 804 751,06
Impuesto sobre beneficios	18	(3 023 934,69)	(2 097 348,44)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		9 003 396,32	6 707 402,62
BENEFICIO POR ACCION		289,96	216,01
Básico		289,96	216,01
Diluido		-	-



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

a) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Euros)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	9 003 396,32	6 707 402,62
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	<u>(90 313,48)</u>	<u>55 526,63</u>
Por valoración de instrumentos financieros	<u>(90 313,48)</u>	<u>57 240,39</u>
Activos financieros disponibles para la venta	(119 643,22)	74 467,69
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	29 329,75	(17 227,30)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>35 685,90</u>	<u>(1 713,76)</u>
Por valoración de instrumentos financieros	<u>35 685,90</u>	<u>(1 713,76)</u>
Activos financieros disponibles para la venta	47 581,20	(1 713,76)
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	<u>(11 895,30)</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>8 948 768,74</u>	<u>6 762 929,25</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

b) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2020
(Expresado en Euros)

	TOTAL FONDOS PROPIOS					TOTAL PATRIMONIO NETO		
	Capital escriturado	Prima emisión	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio		TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración
SALDO FINAL EN 2019	310.510,00	990.000,00	968.626,32	(6.100.000,00)	6.707.402,62	2.876.538,94	54.627,58	2.931.166,52
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2020	310.510,00	990.000,00	968.626,32	(6.100.000,00)	6.707.402,62	2.876.538,94	54.627,58	2.931.166,52
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	9.003.396,32	9.003.396,32	(54.627,58)	8.948.768,74
Operaciones con socios o propietarios	-	-	607.402,62	(2.200.000,00)	(6.707.402,62)	(8.300.000,00)	-	(8.300.000,00)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	(8.300.000,00)	-	(8.300.000,00)	-	(8.300.000,00)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado	-	-	607.402,62	6.100.000,00	(6.707.402,62)	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2020	310.510,00	990.000,00	1.576.028,94	(8.300.000,00)	9.003.396,32	3.579.935,26	-	3.579.935,26

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

c) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2019
(Expresado en Euros)

	TOTAL FONDOS PROPIOS				TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital escriturado	Prima emisión	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio		
SALDO FINAL EN 2018	310.510,00	990.000,00	937.926,98	(8.024.110,72)	8.054.810,06	(899,05)	2.268.237,27
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2019	310.510,00	990.000,00	937.926,98	(8.024.110,72)	8.054.810,06	(899,05)	2.268.237,27
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	6.707.402,62	55.526,63	6.762.929,25
Operaciones con socios o propietarios	-	-	30.699,34	1.924.110,72	(8.054.810,06)	-	(6.100.000,00)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	(6.100.000,00)	-	-	(6.100.000,00)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	30.699,34	8.024.110,72	(8.054.810,06)	-	-
Aplicación del resultado	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2019	310.510,00	990.000,00	968.626,32	(6.100.000,00)	6.707.402,62	54.627,58	2.931.166,52

3

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en euros)

	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	7 132 340,30	3 124 004,26
Resultado del ejercicio antes de impuesto a sociedades	12 027 331,01	8 804 751,05
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	196 213,50	118 632,53
Amortización	125 115,42	118 632,53
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos	-	-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos	-	-
Resultado por venta de activos no financieros	-	-
Resultado por venta de participaciones	71 098,18	-
Otras partidas	-	-
Resultado Ajustado	12 223 544,61	8 923 383,59
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación	1 465 079,41	(1 254 298,41)
Inversiones crediticias	1 545 623,72	-
Cartera de negociación	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros activos de explotación	(80 544,31)	(1 254 298,41)
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación	(6 556 283,72)	(4 545 080,92)
Pasivos financieros a coste amortizado	(3 607 256,76)	977 313,51
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros pasivos de explotación	531 923,99	(3 521 382,80)
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	(3 480 950,95)	(2 001 011,63)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(692 884,63)	(1 536 426,42)
Pagos	(1 104 562,79)	(1 463 682,65)
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Participaciones	(996 512,70)	(1 367 901,43)
Activos materiales	(108 050,09)	(95 781,22)
Activos intangibles	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	411 678,16	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Participaciones	411 678,16	-
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(8 307 769,66)	(6 100 000,00)
Pagos	(110 657,61)	-
Amortización instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición instrumentos de capital propio	-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones recibidas	(110 657,61)	-
Cobros (+)	-	-
Emisión instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones	-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	(8 300 000,00)	(6 100 000,00)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	102 887,95	-
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(1 868 313,99)	(4 439 678,39)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	5 991 964,78	10 431 643,17
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	4 123 650,79	5 991 964,78
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	-	-
Tesorería	15 735,63	12 867,65
Créditos a intermediarios financieros	4 107 915,16	5 979 097,13

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad), se constituyó en Madrid el día 27 de octubre de 2004 y tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 91 de Madrid. La Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de noviembre de 2004. Con fecha 25 de noviembre de 2004 la Sociedad fue inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo, con el número 40. Con fecha 16 de febrero de 2016, la Sociedad Gestora se transformó en una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mediante la inscripción de la misma en el registro de la C.N.M.V., con el número 247.

De acuerdo con la escritura pública de fecha 8 de marzo de 2018, Altamar Capital Partners, S.L., transfirió el 100% de las acciones de la Sociedad a Altamar Alternative Asset Management, S.L. mediante una ampliación de capital no dineraria. En consecuencia, el accionista único de la Sociedad pasó a ser Altamar Alternative Asset Management, S.L., habiendo sido inscrito en el Registro Mercantil con fecha 11 de abril de 2018.

Con fecha 29 de junio de 2020, la Junta General Ordinaria de Altamar Capital Partners aprobó la fusión por absorción con Altamar Alternative Asset Management, S.A. Consecuentemente el socio Único de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U., ha pasado a ser Altamar Capital Partners, S.L.

El objeto social de la Sociedad es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

Además, la Sociedad Gestora podrá ser autorizada para realizar las siguientes actividades:

- i) Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- ii) Administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

La Sociedad Gestora podrá ser autorizada, además, para realizar las siguientes actividades complementarias:

- i) Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2.2 y siguientes de la Ley del Mercado de Valores.
- ii) Custodia de administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE.
- iii) La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

La Sociedad Gestora podrá comercializar acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva. Asimismo, la Sociedad está autorizada para realizar la actividad complementaria de asesoramiento sobre inversiones en instrumentos previstos en el artículo 2.1 de la Ley del Mercado de Valores.

La principal fuente de ingresos de la Sociedad corresponde a las comisiones percibidas por el cumplimiento de su objeto social principal. Entre otras se podrán percibir comisiones por los siguientes conceptos:

- Comisión de gestión por la gestión de los Fondos de Capital Riesgo y de otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Comisión de inversión por la toma de participaciones.
- Comisiones de suscripción de participaciones.
- Comisión de éxito que se establece como un porcentaje de los rendimientos de los Fondos.
- Comisión de administración por la administración de los Fondos de Inversión Libre.
- Comisiones de asesoramiento sobre inversiones.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación ha venido regulada por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables, son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

1. Un capital social mínimo de 125.000,00 euros íntegramente desembolsado, incrementado en una proporción del 0,02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que administren y/o gestionen, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000,00 euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación, sin que la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional pueda sobrepasar los 10.000.000,00 euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

Con el fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectivas de tipo Cerrado, estas deberán o bien:

- a) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

b) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR gestionadas y carteras de terceros, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Los gastos de personal referidos en el párrafo anterior podrán minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal. La citada reducción se podrá realizar solo cuando la verdadera naturaleza de dichas retribuciones no presente, en parte o en todo, un componente fijo de los gastos o compromisos asumidos con el personal. A estos efectos, la Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá analizar y determinar, en su caso, el carácter no variable de dichas retribuciones.

La entidad podrá minorar este importe, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. En este supuesto, la nueva base de cálculo se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que podrá modificarla en el plazo de tres meses si estima que no se ajusta a lo previsto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Igualmente, la entidad deberá incrementar este importe con carácter inmediato si su actividad estuviera aumentando sensiblemente respecto al ejercicio anterior.

Cuando la entidad no haya completado un ejercicio desde su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se tomará como base de cálculo los gastos de estructura previstos en su plan de negocio.

Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la Sociedad no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) No 648/2012.

- Los recursos propios deberán estar invertidos en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.
 - Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
 - Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
 - Estar inscritas en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
 - En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.
- a) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se ha constituido la sociedad Binicap, S.C.R, S.A, gestionada por la Sociedad Gestora

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Con fecha 4 de diciembre de 2020 se ha producido la venta de los activos financieros disponibles para la venta de la Sociedad Gestora a las siguientes sociedades: Eastcote Corporate Services, S.A.U. y Altamar Capital Partners, S.L., los pagos de dichas ventas se realizarán diferidos en diez años, siendo el primer pago el 4 de diciembre de 2020 y el último el 4 de diciembre de 2029, el precio para los importes pendientes se incrementará en un importe equivalente al Euribor a un año, más un diferencial del 1,95%. (Nota 7)

Con fecha 30 de noviembre de 2020 se ha constituido por parte de la Sociedad el fondo Altamar Private Debt III, I.I.C.I.I.C.I.L.

Con fecha 15 de octubre de 2020 se ha constituido por parte de la Sociedad el fondo Santa Lucía Inversiones Alternativas, F.C.R.

Con fecha 29 de junio de 2020, la Junta General Ordinaria de Altamar Capital Partners aprobó la fusión por absorción con Altamar Alternative Asset Management. S.A. Consecuentemente el socio Único de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C, S.A.U., ha pasado a ser Altamar Capital Partners, S.L. (Nota 5).

Con fecha 27 de mayo de 2020 se ha constituido la sociedad Whymp1865, S.C.R, S.A., gestionada por la Sociedad Gestora.

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 29 de marzo de 2021, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020. Con fecha 13 de agosto de 2020 la Sociedad dominante del Grupo Altamar depositó las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 en el Registro Mercantil de Madrid.

Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, son:

D. Claudio Aguirre Pemán	Presidente
D. José Luis Molina Domínguez	Consejero
D. Miguel Zurita Goñi	Consejero
Malpica Estudio Jurídico, S.L.P. (representado por D. Antonio Malpica Muñoz)	Secretario - Consejero
Dña. María Sanz Iribarren	Vicesecretaria - Consejera

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

c) Plantilla

La distribución por niveles y sexos de la plantilla al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	3	1	2	1
Gestión	13	6	7	5
Administración	-	3	-	3
Otros	8	12	7	11
	<u>24</u>	<u>22</u>	<u>16</u>	<u>20</u>

d) Sucursales y Representantes

La Sociedad no cuenta con sucursales ni con representantes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

e) Impacto del Covid-19

Durante el ejercicio 2020, el evento de mayor repercusión en la situación económica de España y a nivel mundial ha sido la pandemia de enfermedad por Coronavirus causante del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2), generalmente identificado por las siglas Covid-19.

Ante esta situación, la Sociedad activó los planes de contingencia necesarios que han favorecido la continuidad de los negocios. Estas acciones han permitido que la misma pueda continuar sus actividades, sin poner con ello en situación crítica el negocio de la misma y sin que afecte a la capacidad de llevar registros contables adecuados por parte de la Dirección. En este sentido, la Sociedad no ha tenido ni prevé que se genere imposibilidad de cumplimiento de obligaciones contractuales relevantes y, por tanto, no se prevé ninguna consecuencia significativa derivada de la falta de cumplimiento contractual a causa del Covid-19.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Aunque a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la posibilidad de recuperación económica y el ritmo de materialización de la misma son inciertos, y dependen, entre otras cuestiones, de las medidas macroeconómicas que se adopten por parte de las autoridades españolas, europeas e internacionales, de la efectividad de las vacunas y de la rapidez de su aplicación a la población, los Administradores de la Sociedad consideran que la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento sigue siendo válida en estas circunstancias.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre Normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, la Circular 3/2014, de 22 de octubre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V.) con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

La C.N.M.V. emitió durante el ejercicio 2011 la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, por la que se modifica la Circular 12/2008, de 30 de diciembre, sobre solvencia de las Empresas de Servicios de Inversión y sus Grupos consolidables, y la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo.

b) Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, el cual contempla que la sociedad realizará sus activos y atenderá a sus compromisos en el curso normal de sus operaciones.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

c) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la preparación de las cuentas anuales, incluyéndose en la Nota 4 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, pueden no coincidir con los resultados reales. Básicamente, estas estimaciones hacen referencia a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 9 y 10).
- Estimación del cálculo del Impuesto sobre beneficios (Nota 18).
- Valoración de los instrumentos de capital (Nota 7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en cada fecha de cierre contable, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en próximos ejercicios, lo que se haría, contra las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias o de reservas patrimoniales según la estimación que se trate.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

f) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Activos		Pasivos	
	2020	2019	2020	2019
Dólares USA	17 054,65	89 558,88	-	-
Libras esterlinas	3 852,66	2 670,73	-	-
Dólares Hong Kong	925,33	1 014,22	-	-
Yenes Japones	556,71	574,70	-	-
Pesos Mejicanos	336,20	387,74	-	-
Pesos chilenos	237,65	239,55	-	-
Coronas suecas	259,58	223,98	-	-
Remimbis chinos	207,36	212,67	-	-
Pesos uruguayos	9,72	9,72	-	-
Soles peruanos	152,91	180,33	-	-
Corona Noruega	76,41	81,10	-	-
Pesos colombianos	48,19	55,93	-	-
Pesos argentinos	38,00	38,00	-	-
Won coreano	35,43	36,02	-	-
Franco suizos	186,49	186,49	-	-
	<u>23 977,29</u>	<u>95 470,06</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Activos		Pasivos	
	2020	2019	2020	2019
Caja, moneda extranjera (Nota 6)	11 676,13	10 109,77	-	-
Banco c/c vista moneda extranjera (Nota 8)	12 301,16	85 360,29	-	-
	<u>23 977,29</u>	<u>95 470,06</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

3. Hechos posteriores

Con fecha 2 de marzo de 2021 se ha constituido por parte de la Sociedad Gestora el fondo ACP Real Assets Sustainable Megatrends, F.C.R

Con fecha 16 de febrero de 2021 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 550.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del 31 de diciembre de 2020. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>31/12/2020</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>9 079 794,05</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>8 300 000,00</u>
Resultados distribuibles a 31 de diciembre de 2020	<u>779 794,05</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>550 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 16 de febrero 2021	<u>550 000,00</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	4 123 650,79
Créditos a empresas (Empresas Grupo CPI)	110 464,02
Otros pagos operativos	(5 200 073,44)
Otros ingresos operativos a corto plazo	<u>5 972 495,33</u>
Saldo previsto de tesorería a 16 de febrero 2021	<u>5 006 536,70</u>

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Inversiones crediticias

Son activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable, o en los que todo el desembolso realizado por la entidad se recuperará sustancialmente, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la entidad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Un activo financiero que se negocia en un mercado activo, tal como un instrumento de deuda cotizado, no cumple los requisitos para su clasificación en esta categoría.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Tampoco los cumple una participación adquirida en un conjunto de activos que no sean créditos o cuentas a cobrar, tal como una participación en un Fondo de Inversión.

Incluye los saldos deudores frente a los intermediarios financieros, a clientes y deudores, tales como depósitos a la vista o a plazo, adquisición temporal de activos, créditos en efectivo a clientes, etc.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad mantiene, además del saldo reflejado en el epígrafe de Tesorería, posiciones en activos financieros clasificados dentro del epígrafe de Inversiones crediticias.

Registro y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, las Inversiones mantenidas a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- Las Inversiones crediticias y las Inversiones mantenidas a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pérdidas por deterioro activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance,

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Sociedad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Sociedad y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

b) Pasivos financieros a coste amortizado

Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de pasivos financieros

Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recompras de instrumentos de deuda emitidos por la entidad se darán de baja del balance aunque se vayan a recolocar en el futuro.

En caso de recompras de una parte de un pasivo financiero, la Sociedad distribuye el valor en libros previo del pasivo entre la parte que se dará de baja y la parte que continuará siendo reconocida en el balance, en función de los valores razonables relativos de ambas partes en la fecha de adquisición. La diferencia entre la parte dada de baja y cualquier contraprestación entregada a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un pasivo financiero liquidado por la Sociedad a un tercero para que asuma el importe de la deuda transferida no se extingue, aunque tal circunstancia se haya comunicado al acreedor, a menos que la entidad quede legalmente liberada de su obligación, por acuerdo contractual con el acreedor o mediante resolución judicial o arbitral.

Cuando la Sociedad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el nuevo supuesto de incumplimiento del nuevo acreedor, la entidad debe:

- Dar de baja del balance el importe de la deuda original y reconocer un nuevo pasivo financiero por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
- Contabilizar inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre: el valor en libros del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido y cualquier contraprestación entregada.

Una permuta de un pasivo financiero entre la Sociedad y sus acreedores, o una modificación en sus condiciones, se trata contablemente aplicando los siguientes criterios:

- Cuando la permuta o modificación, suponga un cambio sustancial en las condiciones del instrumento de deuda, la Sociedad debe darlo de baja del balance y reconocer un nuevo pasivo financiero. Los costes o comisiones incurridos por la entidad en la transacción se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la permuta o modificación no suponga un cambio sustancial en las condiciones del instrumento de deuda, la Sociedad no lo da de baja en el balance y



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

reconoce el importe de los costes y comisiones como un ajuste en el valor en libros del pasivo financiero, determinando sobre la base de las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos, en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo original, descontados ambos al tipo de interés efectivo de este último.

c) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

d) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	7
Otras instalaciones	7

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

e) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

La Sociedad no mantiene activos intangibles que tengan vida útil indefinida y por lo tanto todos los elementos son objeto de amortización. La amortización se calcula linealmente en función de una vida útil estimada de 3 años.

f) Arrendamiento financiero

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones crediticias del balance, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

g) Activos y pasivos fiscales

El epígrafe de activos fiscales engloba el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, clasificados en corrientes y diferidos. Los activos fiscales corrientes se corresponden con aquellos importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses, y entre los activos fiscales diferidos se incluyen los importes del impuesto sobre beneficios a recuperar en ejercicios futuros por diferencias deducibles entre la base fiscal y contable de las partidas del balance, así como los originados por pérdidas fiscales y deducciones o por otras ventajas fiscales (créditos y bonificaciones fiscales) pendientes de compensar.

El epígrafe de pasivos fiscales engloba todos los pasivos de naturaleza fiscal, clasificados en corrientes y diferidos, que corresponden, respectivamente, a los importes a pagar por el impuesto sobre los beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y en ejercicios futuros por las diferencias imposables entre la base fiscal y contable de los activos y pasivos existentes en la fecha del balance.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos de compensación de pérdidas fiscales.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

h) Resto de activos y pasivos

El epígrafe resto de activos recoge el importe neto de los activos que no tienen cabida en cualquier otra partida del balance, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos y, en su caso, las existencias, las diferencias negativas entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan que deban registrarse, anticipos y créditos al personal y otros activos. También se incluyen todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a ingresos por intereses devengados.

El epígrafe resto de pasivos recogerá el importe de los restantes pasivos no registrados en otras partidas del balance. En esta partida se incluirán los saldos acreedores por operaciones de arrendamiento financiero. Incluirá también, todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses devengados no vencidos.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

k) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Las retribuciones a corto plazo son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las Cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

-

l) Impuesto sobre beneficios.

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio Neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio Neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

El movimiento del patrimonio durante los ejercicios 2020 y 2019 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

El capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está representado por 31.051 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, gozando todas de iguales derechos políticos y económicos.

Con fecha 29 de junio de 2020, la Junta General Ordinaria de Altamar Capital Partners aprobó la fusión por absorción con Altamar Alternative Asset Management. S.A. Consecuentemente el socio Único de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C, S.A.U., ha pasado a ser Altamar Capital Partners, S.L.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2020 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas:

	<u>(Propuesta) 2020</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	<u>9 003 396,32</u>
Distribución	
Reserva voluntaria	153 396,32
Dividendos	550 000,00
Dividendos a cuenta acordados durante el ejercicio	<u>8 300 000,00</u>
	<u>9 003 396,32</u>

La Reserva Legal, cuando existan resultados positivos, deberá ser dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. La Reserva Legal de la Entidad se encuentra dotada al 100% habiendo alcanzado el 20% del capital social.

Con fecha 29 de marzo de 2020 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 1.800.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del 28 de febrero de 2020. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>29/02/2020</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>1 934 286,65</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	-
Resultados distribuibles a 29 de febrero de 2020	<u>1 934 286,65</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>1 800 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 29 de febrero de 2020	<u>1 800 000,00</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	10 558 857,94
Créditos a empresas (Empresas Grupo CPI)	6 383,88
Otros pagos operativos	<u>(7 124 096,47)</u>
Saldo previsto de tesorería a 29 de febrero de 2020	<u>3 441 145,35</u>

Con fecha 17 de septiembre de 2020 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 3.000.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 30 de junio de 2020. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>30/06/2020</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>5 252 004,30</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(1 800 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 30 de junio de 2020	<u>3 452 004,30</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>3 000 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 30 de junio de 2020	<u>3 000 000,00</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	10 872 815,65
Créditos a empresas (empresas grupo CP)	20 539,44
Otros pagos operativos	<u>(5 417 204,49)</u>
Saldo previsto de tesorería a 30 de junio de 2020	<u>5 476 150,60</u>

Con fecha 26 de octubre de 2020 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 2.000.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 30 de septiembre de 2020. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>30/09/2020</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>7 055 055,40</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(4 800 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 30 de septiembre de 2020	<u>2 255 055,40</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>2 000 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 30 de septiembre de 2020	<u>2 000 000,00</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	8 363 821,56
Créditos a empresas (empresas grupo CP)	26 183,16
Otros pagos operativos	<u>(4 524 691,17)</u>
Saldo previsto de tesorería a 30 de septiembre de 2020	<u>3 865 313,55</u>

Con fecha 30 de diciembre de 2020 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 1.500.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 30 de noviembre de 2020. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>30/11/2020</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>8 333 999,01</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(6 800 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 30 de noviembre de 2020	<u>1 533 999,01</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>1 500 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 30 de noviembre de 2020	<u>1 500 000,00</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	6 470 843,33
Créditos a empresas (empresas grupo CP)	83 607,21
Otros pagos operativos	<u>(3 360 045,00)</u>
Saldo previsto de tesorería a 30 de noviembre de 2020	<u>3 194 405,54</u>

Con fecha 26 de marzo de 2019 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 580.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del 31 de enero de 2019. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>31/01/2019</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>591 946,58</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>-</u>
Resultados distribuibles a 31 de enero de 2019	<u>591 946,58</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>580 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 31 de enero de 2019	<u>580 000,00</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	11 880 631,17
Previsión ingresos a corto plazo	2 592 680,43
Otros pagos operativos	<u>4 146 334,68</u>
Saldo previsto de tesorería a 31 de enero de 2019	<u>10 326 976,92</u>

Con fecha 12 de abril de 2019 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 700.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 12 de abril de 2019. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>12/04/2019</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>1 374 989,52</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(580 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 12 de abril de 2019	<u>794 989,52</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>700 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 12 de abril de 2019	<u>700 000,00</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	9 862 473,58
Previsión ingresos a corto plazo	-
Otros pagos operativos	<u>7 782 037,64</u>
Saldo previsto de tesorería a 12 de abril de 2019	<u>2 080 435,94</u>

Con fecha 28 de junio de 2019 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 1.420.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 31 de mayo de 2019. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>31/05/2019</u>
Resultado a la fecha (después del impuesto sobre beneficios)	<u>2 769 653,71</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(1 280 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 31 de mayo de 2019	<u>1 489 653,71</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>1 420 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 31 de mayo de 2019	<u>1 420 000,00</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	7 957 075,51
Previsión ingresos a corto plazo	3 676 491,86
Otros pagos operativos	<u>8 328 613,65</u>
Saldo previsto de tesorería a 31 de mayo de 2019	<u>3 304 953,72</u>

Con fecha 26 de julio de 2019 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 700.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 25 de julio de 2019. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>25/07/2019</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>3 444 105,00</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(2 700 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 25 de julio de 2019	<u>744 105,00</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>700 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 25 de julio de 2019	<u>700 000,00</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	15 820 851,19
Previsión ingresos a corto plazo	3 100 741,09
Otros pagos operativos	<u>6 024 940,71</u>
Saldo previsto de tesorería a 25 de julio de 2019	<u>12 896 651,57</u>

Con fecha 13 de noviembre de 2019 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 1.000.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 30 de septiembre de 2019. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>30/09/2019</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>4 597 739,37</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(3 400 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 30 de septiembre de 2019	<u>1 197 739,37</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>1 000 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 30 de septiembre de 2019	<u>1 000 000,00</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	7 332 587,59
Previsión ingresos a corto plazo	30 498,11
Otros pagos operativos	<u>2 725 101,03</u>
Saldo previsto de tesorería a 30 de septiembre de 2019	<u>4 637 984,67</u>

Con fecha 18 de diciembre de 2019 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 1.700.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 18 de diciembre de 2019. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>18/12/2019</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>7 081 124,34</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(4 400 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 18 de diciembre de 2019	<u>2 681 124,34</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>1 700 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 18 de diciembre de 2019	<u>1 700 000,00</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	5 785 945,59
Previsión ingresos a corto plazo	1 178 595,68
Otros pagos operativos	<u>4 580 352,72</u>
Saldo previsto de tesorería a 18 de diciembre de 2019	<u>2 384 188,55</u>

6. Tesorería

El detalle del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja, euros	4 059,50	2 757,88
Caja, moneda extranjera (Nota 2.f)	<u>11 676,13</u>	<u>10 109,77</u>
	<u>15 735,63</u>	<u>12 867,65</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

7. Activos financieros disponibles para la venta.

El detalle del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Galdana Ventures II, F.C.R.	-	247 747,50
Altamar Private Debt I, I.I.C.I.I.C.I.L.	-	550 917,36
Altamar X Global Private Equity Program, F.C.R.	-	304 053,75
Vintage Residential Program, S.à.r.l.	-	2 872,22
Altamar Infrastructure Income II, F.C.R.	-	167 597,49
Altamar X Global Buyout Midmarket US\$, F.C.R.	-	164 429,27
Altan I Inmobiliario Global, F.I.L.	-	169 392,75
Altan II Inmobiliario Global, F.I.L.	-	545 698,57
Fondo de Garantía de Inversiones	600,00	600,00
	<u>600,00</u>	<u>2 153 308,91</u>

Con fecha 4 de diciembre de 2020 la Sociedad ha firmado un contrato de compraventa con Eastcote Corporate Services, S.A.U. para la adquisición de las participaciones de Clase 1 de Galdana Ventures II, F.C.R. por un importe de 569.085,22 euros, participaciones de Clase A Altamar X Global Private Equity Program, F.C.R. por un importe de 424.632,53 euros, participaciones de Clase A de Altamar Infrastructure Income II, F.C.R. por un importe de 282.200,23 euros, participaciones de Clase A de Altamar X Global Buyout Midmarket US\$, F.C.R. por un importe de 576.892,46 dólares. Dicha operación le ha reportado unas pérdidas de 39.650,01 euros.

Con fecha 4 de diciembre de 2020 la Sociedad ha firmado un contrato de compraventa con Altamar Capital Partners, S.L., para la adquisición de las participaciones de Clase A2 de Altamar Private Debt I, I.I.C.I.I.C.I.L. por un importe de 599.943,09 euros, participaciones de Vintage Residential Program, S.à.r.l. por un importe de 2.745,67 euros, participaciones de Clase A de Altan I Inmobiliario Global, F.I.L. por un importe de 127.358,79 euros y las participaciones de Clase A de Altan II Inmobiliario Global, F.I.L. por un importe de 426.694,38 euros. Dicha operación le ha reportado unas pérdidas de 14.337,68 euros.

El epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio Neto, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, recogía el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta. Cuando se produce la venta de los activos financieros o cuando existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

8. Inversiones crediticias

El saldo del epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a saldos pendientes de cobro a favor de la Sociedad con vencimiento a corto plazo. Su composición es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Crédito a intermediarios financieros	5 203 999,94	8 581 544,64
Bancos c/c vista	4 095 614,00	5 893 736,84
Bancos c/c vista moneda extranjera (Nota 2.f)	12 301,16	85 360,29
Clientes, Comisiones pendientes de Cobro	1 096 084,78	2 602 447,51
Crédito a particulares	4 774 546,91	2 217 698,91
Cuentas a cobrar con empresas del Grupo (Nota 19)	4 738 484,21	2 110 073,28
Otras cuentas por cobrar	36 062,70	107 625,63
Otros activos financieros	4 681,94	-
	<u>9 983 228,79</u>	<u>10 799 243,55</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos que la Sociedad mantiene en cuentas corrientes con entidades financieras, retribuidas a un tipo de interés del Euribor a un mes menos 0,10%, han generado unos intereses por importe de 31,29 euros y de 93,56 euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 14.a). Los saldos que la Sociedad mantiene en cuentas corrientes con entidades financieras en moneda extranjera corresponden, principalmente, a cuentas corrientes en dólares USA y no están retribuidas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo registrado en Clientes, Comisiones pendientes de Cobro corresponde, principalmente, a las comisiones pendientes de cobro con ACP Secondaries 4 F.C.R., Altamar V-Private Equity Program 2010, F.C.R. y Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. a cierre del ejercicio 2020 y con Altamar X Global Private Equity Program, F.C.R., Galdana Ventures II, F.C.R. y Altamar Infrastructure Income II, F.C.R. a cierre del ejercicio 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe del epígrafe de Cuentas a cobrar con empresas del Grupo corresponde, principalmente, al importe pendiente de cobro por la venta de las participaciones en FCRs y en FILs a Altamar Capital Partners, S.L. y a Eastcote Corporate Services, S.A.U.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

9. Activo material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>01.01.2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31.12.2020</u>
Coste					
Mobiliario	555 258,28	-	(316 150,99)	(80 721,57)	158 385,72
Equipos informáticos	459 183,55	108 050,09	(225 698,09)	-	341 535,55
Otras instalaciones	230 872,06	-	(215 768,78)	(15 103,28)	-
Otro inmovilizado material	-	-	-	15 103,28	15 103,28
	<u>1 245 313,89</u>	<u>108 050,09</u>	<u>(757 617,86)</u>	<u>(80 721,57)</u>	<u>515 024,55</u>
Amortización acumulada					
Mobiliario	(417 525,88)	(12 990,96)	316 150,99	(2 847,74)	(117 213,59)
Equipos informáticos	(368 383,45)	(71 537,14)	225 698,09	9 203,69	(205 018,81)
Otras instalaciones	(224 783,38)	-	215 768,78	9 014,60	-
Otro inmovilizado material	-	(1 821,23)	-	(12 333,77)	(14 155,00)
	<u>(1 010 692,71)</u>	<u>(86 349,33)</u>	<u>757 617,86</u>	<u>3 036,78</u>	<u>(336 387,40)</u>
	<u>234 621,18</u>	<u>21 700,76</u>		<u>(77 684,79)</u>	<u>178 637,15</u>
	<u>01.01.2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31.12.2019</u>
Coste					
Mobiliario	514 048,48	41 209,80	-	-	555 258,28
Equipos informáticos	404 612,13	54 571,42	-	-	459 183,55
Otras instalaciones	230 872,06	-	-	-	230 872,06
	<u>1 149 532,67</u>	<u>95 781,22</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1 245 313,89</u>
Amortización acumulada					
Mobiliario	(394 436,22)	(23 089,66)	-	-	(417 525,88)
Equipos informáticos	(317 504,41)	(50 879,04)	-	-	(368 383,45)
Otras instalaciones	(221 947,42)	(2 835,96)	-	-	(224 783,38)
	<u>(933 888,05)</u>	<u>(76 804,66)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1 010 692,71)</u>
	<u>215 644,62</u>	<u>18 976,56</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>234 621,18</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

El coste de los elementos del activo material que se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a un importe de 103.687,75 euros y 850.609,88 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene compromisos de compra relacionados con el inmovilizado material.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

10. Activo intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	01.01.2020	Altas	Bajas	31.12.2020
Coste				
Aplicaciones informáticas	361 158,42	-	(204 067,14)	157 091,28
	<u>361 158,42</u>	<u>-</u>	<u>(204 067,14)</u>	<u>157 091,28</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(277 484,10)	(38 766,09)	204 067,14	(118 989,29)
	<u>(277 484,10)</u>	<u>(38 766,09)</u>	<u>204 067,14</u>	<u>(118 989,29)</u>
	<u>83 674,32</u>	<u>(38 766,09)</u>	<u>-</u>	<u>38 101,99</u>
	01.01.2019	Altas	Bajas	31.12.2019
Coste				
Aplicaciones informáticas	361 158,42	-	-	361 158,42
	<u>361 158,42</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>361 158,42</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(235 656,23)	(41 827,87)	-	(277 484,10)
	<u>(235 656,23)</u>	<u>(41 827,87)</u>	<u>-</u>	<u>(277 484,10)</u>
	<u>125 502,19</u>	<u>(41 827,87)</u>	<u>-</u>	<u>83 674,32</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo intangible.

El coste de los elementos del activo intangible correspondientes a aplicaciones informáticas que se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a un importe de 2.977,28 euros y 193.121,48 euros, respectivamente.

11. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deudas con intermediarios financieros	1 448 174,01	4 149 937,44
Acreedores por comisión pendientes de pago	1 448 174,01	4 149 937,44
Deudas con particulares	3 559 502,41	4 464 995,74
Remuneraciones pendientes de pago.	1 096 269,78	2 558 495,13
Acreedores empresas del Grupo (Nota 19)	1 641 776,03	1 471 999,29
Acreedores por prestación de servicios	821 456,60	434 501,32
Otros pasivos financieros (Nota 19)	-	110 657,61
Préstamo participativo	-	108 700,97
Intereses de préstamo	-	1 956,64
	<u>5 007 676,42</u>	<u>8 725 590,79</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe del epígrafe de Acreedores por comisiones pendientes de pago corresponde principalmente a las comisiones de comercialización pendientes de pago por la comercialización de los Fondos gestionados por la Sociedad, que han sido abonados principalmente durante el primer trimestre del ejercicio 2021.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el epígrafe de Remuneraciones pendientes de pago recoge el importe a satisfacer a los directivos y empleados de la plantilla de la Sociedad que ha sido abonadas con fecha 22 de enero de 2021 y el 24 de enero de 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe de Acreedores empresas del Grupo recoge, principalmente, los importes pendientes de pago a Altamar Partners North America, L.L.C. y a Altamar Partners Chile, S.A, por importe de 1.416.899,08 euros y 146.400,18 euros respectivamente, siendo los Acreedores empresas del Grupo en el ejercicio 2019 Altamar Partners North America, L.L.C. y a Altamar Partners Chile, S.A. por importe de 940.105,10 euros y 349.999,94 euros respectivamente

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el epígrafe de Acreedores por prestación de servicios recoge importes pendientes de pago con distintos proveedores como abogados, auditores y agencias de viajes.

Con fecha 10 de febrero de 2015, la Sociedad formalizó un préstamo participativo con su entonces sociedad matriz, Altamar Capital Partners, S.L., por un importe de 100.000,00 euros con un plazo de duración de 5 años, con vencimiento del principal el pasado 9 de febrero de 2020, por lo que ha sido totalmente amortizado. El préstamo devengó un interés variable que es el equivalente al 5% sobre la cifra de beneficios antes de impuestos obtenidos anualmente. No obstante, el importe del interés no debe exceder de aquél que resulte de aplicar sobre el principal del préstamo un tipo de interés anual del Euribor a un año más un 2%, y, en todo caso, un máximo de un 4%. Los intereses devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a un importe de 241,56 euros y de 2.199,32 euros, respectivamente (Notas 14.b y 19).

12. Resto de activos y Resto de pasivos

Estos epígrafes recogen los importes de los activos y pasivos no registrados en otras partidas del balance.

El detalle del epígrafe de Resto de activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Periodificaciones - Gastos anticipados	114 520,69	65 537,25
Fianzas constituidas a largo plazo	5 615,89	5 615,89
Anticipos y créditos al personal	17 259,32	29 593,46
Otras cuentas por cobrar	<u>25 461,78</u>	<u>8 436,43</u>
	<u>162 857,68</u>	<u>109 183,03</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

El detalle del epígrafe de Resto de pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Periodificaciones – ingresos anticipados	271 499,22	439 641,88
Hacienda Pública acreedora por retenciones	1 231 571,36	553 521,73
Organismos de la Seguridad Social acreedores	62 789,43	53 663,32
Otros acreedores	<u>38 956,00</u>	<u>26 065,09</u>
	<u>1 604 816,01</u>	<u>1 072 892,02</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el epígrafe "Periodificaciones – Ingresos anticipados" recoge, principalmente los ingresos anticipados por la comisión de gestión de los fondos gestionados por la Sociedad.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

13. Recursos de clientes fuera de balance

El detalle de las Entidades gestionadas por la Sociedad y el importe del epígrafe de Carteras gestionadas de Otras cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020		2019	
	Patrimonio Gestionado (***)	Comisiones de gestión (Nota 14.c)	Patrimonio Gestionado	Comisiones de gestión (Nota 14.c)
Altamar Buyout Europa, F.C.R. (*)	2 671 015,90	-	7 507 298,36	96 132,48
Altamar Buyout Global II, F.C.R. (*)	30 552 494,35	1 409 364,62	50 700 979,01	1 351 056,50
Altamar Buyout Global III, F.C.R. (*)	24052 206,16	1 244 564,76	39 880 901,58	1 212 200,30
Altamar Secondary Opportunities IV, F.C.R. (*)	271 262,27	9 230,54	1 512 843,16	25 985,40
Altamar V-Private Equity Program 2010, F.C.R. (*)	128 477 410,56	1 459 934,03	160 438 419,48	1 425 237,60
Altamar VI - Emerging Markets Private Equity, F.C.R. (*)	25 324 137,98	242 910,64	28.623.930,58	273 436,90
Altamar Secondary Opportunities VII, F.C.R. (*)	21 276 892,76	238 029,02	26 995 780,17	414 054,73
Altamar Secondary Opportunities VIII B.P., F.C.R. (*)	21 372 192,66	253 845,26	28 113 559,00	897 761,71
Altamar Global Private Equity Program VIII, F.C.R. (*)	352 556581,83	3 914 500,00	340 840 136,41	3 914 499,98
Altamar VIII Global Private Equity Program, B.P, F.C.R. (*)	97 426 083,44	1 465 425,00	91 683 193,67	1 465 424,97
Galdana Ventures I, F.C.R. (*)	337 693 886,62	1 485 264,13	267 693 293,74	1 657 412,83
Altamar Infrastructure Income, F.C.R. (*)	243 906 447,55	1 534 011,90	229 254 302,26	1 444 758,09
Portfolio de estacionamientos, F.C.R. (*)	59 893 879,16	253 778,37	66 789 062,33	253 085,02
Altamar Global Secondaries IX, F.C.R. (*)	408 233 742,06	5 562 655,78	445 586 738,50	5 990 246,55
Alta Life Sciences Spain I, F.C.R. (*)	28 950 781,55	396 816,13	11 760 974,19	915 251,88
Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. (*)	153 603 999,10	4 222 070,60	128 852 422,79	4 586 876,77
Altamar Private Debt I, I.I.C.I.I.C.I.L. (*)	195 711 467,63	1 719 004,74	158 226 847,38	1 543 857,58
Galdana Ventures II, F.C.R. (*)	143 635 255,39	2 836 583,51	47 710 532,73	3 318 687,44
Altamar X Global Private Equity Program, F.C.R. (*)	203 569 580,86	6 693 678,49	114.789.515,35	6 531 977,62
Olivo Residential Program, S.I.I.C., S.A. (*)	29 012 717,12	191 840,00	29 173 242,54	791 799,90
Galdana, S.P.V., I.S.I.C.A.V., R.A.I.F. (**)	142 293 983,96	450 993,10	55 575 348,05	504 783,52
Galdana Venture II, S.I.C.A.V., R.A.I.F. (**)	23 599 922,70	574 255,29	15 974 638,66	629 490,08
Altamar Infrastructure Income II, F.C.R. (*)	59 077 617,53	2 476 171,92	29 200 813,56	1 240 063,82
Altamar X Global Buyout Midmarket US\$, F.C.R. (*)	17 230 777,43	611 326,34	278 212,16	83 879,42
ACP Secondaries 4, F.C.R. (*)	75 352 392,00	4 691 939,60	400 073,76	17 875,01
Blainville, S.C.R. (*)	5 953 282,72	87 226,07	-	-
Asbury, S.C.R. (*)	1 442 809,00	28.558,38	-	-
	<u>2 833 142 820,30</u>	<u>44 053 978,22</u>	<u>2 377 563 059,42</u>	<u>39 985 836,10</u>
Otras comisiones (Nota 14.c)	-	1 072 189,83	-	902 393,06
	<u>2 833 142 820,30</u>	<u>45 126 168,05</u>	<u>2 377 563 059,42</u>	<u>40 888 229,16</u>

(*) Auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

(**) Auditadas por PricewaterhouseCoopers Luxemburgo

(***) Importes de los patrimonios gestionados a 30 de septiembre de 2020.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Con fecha 15 de octubre de 2020 se ha constituido por parte de la Sociedad Gestora el fondo Santa Lucía Inversiones Alternativas, F.C.R.

Así mismo el pasado 15 de octubre de 2020 se han constituido Blainville, S.C.R. y Asbury, S.C.R.

El pasado 15 de enero de 2019 se constituyó por parte de la Sociedad el fondo Altamar Infraestructure Income II, F.C.R., el 1 de abril de 2019 se constituyó por parte de la Sociedad el fondo Altamar X – Globa! Buyout Midmarket US\$, F.C.R. y con fecha 18 de junio de 2019 se constituyó por parte de la Sociedad el fondo ACP Secondaries 4, F.C.R.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad ha percibido comisiones de gestión de las Entidades gestionadas aplicando al Patrimonio comprometido de cada Entidad o al Capital Invertido en subyacentes, en su caso, los siguientes porcentajes:

	2020		2019	
	Patrimonio comprometido	% Comisión anual de Gestión	Patrimonio comprometido	% Comisión anual de Gestión
Altamar Buyout Europa, F.C.R. (*)	305 000 000,00	0,50%	305 000 000,00	0,50%
Altamar Buyout Global II, F.C.R. (*)	233 450 000,00	0,90%	233 450 000,00	0,90%
Altamar Buyout Global III, F.C.R. (*)	186 550 000,00	1,25%	186 550 000,00	1,25%
Altamar Secondary Opportunities IV, F.C.R.	65 000 000,00	1,00%	65 000 000,00	1,00%
Altamar V-Private Equity Program 2010, F.C.R.	162 875 000,00	1%(1)/0,50%(2)	162 875 000,00	1%(1)/0,50%(2)
Altamar VI - Emerging Markets Private Equity, F.C.R. (*)	28 522 532,80	0,95%	31 155 421,04	0,95%
Altamar Secondary Opportunities VII, F.C.R.	69 500 000,00	1,00%	69 500 000,00	1,00%
Altamar Secondary Opportunities VII B.P., F.C.R.	80 500 000,00	1,25%	80 500 000,00	1,25%
Altamar Global Private Equity Program VIII, F.C.R.	391 450 000,00	1%/0,6%	391 450 000,00	1%/0,6%
Altamar VIII B.P., Global Private Equity Program, B.P., F.C.R.	108 550 000,00	1,35%/0,75%	108 550 000,00	1,35%/0,75%
Galdana Ventures I, F.C.R.	275 000 000,00	1%/1,25%/1,65%	275 000 000,00	1%/1,25%/1,65%
Altamar Infrastructure Income, F.C.R.	356 060 000,00	0,85%/1%	356 060 000,00	0,85%/1%
Portfolio de Estacionamientos, F.C.R.	47 355 000,00	0,6%/0,4%	47 355 000,00	0,6%/0,4%
Altamar Global Secondaries IX, F.C.R.	541 230 000,00	0,85%/0,90%/0,95%/1,00%/1,35%	541 230 000,00	0,85%/0,90%/0,95%/1,00%/1,35%
Alta Life Sciences Spain I, F.C.R.	79 255 811,11	2,50%	74 457 831,00	2,50%
Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.I.L.	362 121 000,00	0,90%/1,35%	362 121 000,00	0,90%/1,35%
Altamar Private Debt I, I.I.C.I.I.C.I.I.L.	233 821 208,97	1%/0,75%	233 821 208,97	1%/0,75%
Galdana Ventures II, F.C.R.	395 736 700,00	1%/0,5%	333 573 000,00	1%/0,5%
Altamar X Global Private Equity Program, F.C.R.	694 470 000,00	0,5%/0,85%/0,9%/0,9%	694 470 000,00	0,5%/0,85%/0,9%/0,9%
Olivo Residential Program, S.I.I.C., S.A.	24 150 000,00	5%/1%/1,35%/1,55%	24 150 000,00	5%/1%/1,35%/1,55%
Galdana, S.P.V., I S.I.C.A.V., R.A.I.F.	162 985 901,72	1%	178 030 977,39	1%
Galdana Venture II, S.I.C.A.V., R.A.I.F.	70 420 503,63	0,35%	74 250 489,59	0,35%
Altamar Infrastructure Income II, F.C.R.	366 124 000,00	0,85%/0,95%/1%	267 703 000,00	0,85%/0,95%/1%
Altamar X Global Buyout Midmarket US\$, F.C.R.	50 067 036,10	1%/1,35%/1,55%	44 273 865,05	1%/1,35%/1,55%
ACP Secondaries 4, F.C.R.	499 919 600,00	0,5%/0,85%/0,9%/0,9%	60 000 000,00	0,5%/0,85%/0,9%/0,9%
Blainville, S.C.R. (*)	1 500 000,00	5%/1%/1,35%/1,55%	-	5%/1%/1,35%/1,55%
Asbury, S.C.R. (*)	1 500 000,00	0,75%/0,8%/0,9%/1%/1,35%/1,35%	-	0,75%/0,8%/0,9%/1%/1,35%/1,35%
	5 793 114 294,33	0,48%	5 200 526 793,04	

(1) Porcentaje aplicado sobre la suma de los compromisos de inversión realizados en entidades participadas.

(2) Porcentaje aplicado sobre la diferencia entre el Patrimonio Total Comprometido y la suma de los compromisos de inversión realizados en entidades participadas.

(*) La base del cálculo es el Patrimonio Total Comprometido menos las desinversiones realizadas.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

El saldo del epígrafe de Otras cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde, íntegramente, al patrimonio comercializado por la Sociedad de las Instituciones de Inversión Colectiva.

14. Intereses y Comisiones

a) Intereses y rendimientos asimilados

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses cuentas corrientes (Nota 8)	31,29	93,56
Intereses por venta de activos con pago aplazado con empresas del grupo (Nota 19)	37 711,58	39 333,85
Intereses de préstamos a empleados	522,97	665,40
Otros intereses	<u>-</u>	<u>17,37</u>
	<u>38 265,84</u>	<u>40 110,18</u>

b) Intereses y cargas asimiladas

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses de préstamos (Notas 11 y 19)	241,56	2 199,32
Otros gastos financieros	<u>174,29</u>	<u>51,58</u>
	<u>415,85</u>	<u>2 250,90</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

c) Comisiones percibidas y Comisiones pagadas

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones percibidas		
Comisiones de gestión (Nota 13)	44 053 978,22	39 985 836,10
Comisiones de suscripción	2 283 775,00	4 787 378,67
Otras comisiones (Nota 13)	<u>1 072 189,83</u>	<u>902 393,06</u>
	<u>47 409 943,05</u>	<u>45 675 607,83</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de las comisiones de gestión percibidas con empresas del Grupo es de 1.025.248,39 euros y 1.134.921,95 euros, respectivamente (Nota 19).

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Comisiones pagadas		
Comisión de comercialización	16 551 741,52	18 708 958,40
Comisión de asesoramiento	6 120 412,32	7 014 147,28
Otras comisiones	<u>660 671,22</u>	<u>581 674,64</u>
	<u>23 332 825,06</u>	<u>26 304 780,32</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la sociedad ha devengado comisiones con entidades del Grupo por importe de 6.782.054,67 euros y 7.772.921,95 euros, respectivamente (Nota 19).

15. Gastos de personal y Gastos generales

a) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de Gastos de personal al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos y gratificaciones	7 748 024,44	6 823 218,90
Cuotas a la Seguridad Social	612 259,24	527 351,20
Otros gastos de personal	<u>73 755,24</u>	<u>146 483,36</u>
	<u>8 434 038,92</u>	<u>7 497 053,46</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

La cuantía total de la remuneración bruta devengada por todo el personal de la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 7.748.024,44 euros y a 6.910.972,38 euros (de los cuales 87.753,48 euros se encuentran registrados en el subepígrafe "Otros gastos de personal"), respectivamente, correspondiendo a remuneración fija un importe de 3.975.840,05 euros y de 3.066.495,93 euros, respectivamente, a remuneración variable un importe de 3.772.184,39 euros y de 3.756.722,97 euros, respectivamente. El número de beneficiarios, tanto de remuneración fija como variable, asciende a 46 empleados y a 36 empleados, respectivamente (Nota 1).

El importe agregado de la remuneración bruta abonada durante los ejercicios 2020 y 2019 desglosado entre altos cargos y empleados de la Sociedad cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgo de los fondos gestionados, ha ascendido a 1.287.571,73 euros (535.398,35 euros de salario fijo y 752.173,38 euros de salario variable) y a 5.502.714,63 euros (1.589.394,73 euros de salario fijo y (3.913.319,90 euros de salario variable), respectivamente, y a 2.581.390,91 euros (766.417,94 euros de salario fijo y 1.814.972,97 euros de salario variable) y a 1.713.596,26 euros (473.916,16 euros de salario fijo y 1.239.680,10 euros de salario variable), respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad manifiestan haber cumplido con las Políticas de Retribuciones, las cuales resultan compatibles con la estrategia empresarial, los objetivos, valores e intereses de la Sociedad y de los inversores, incluyendo medidas que evitan conflictos de interés y sin inducir a asumir riesgos incompatibles con los perfiles de los fondos gestionados.

Los Administradores de la Sociedad manifiestan haber cumplido con las Políticas de Retribuciones, las cuales resultan compatibles con la estrategia empresarial, los objetivos, valores e intereses de la Sociedad y de los inversores, incluyendo medidas que evitan conflictos de interés y sin inducir a asumir riesgos incompatibles con los perfiles de los fondos gestionados.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

b) Gastos generales

El detalle del epígrafe de "Gastos generales" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Arrendamientos	340 554,17	403 545,64
Gastos de informática	307 677,35	326 328,60
Publicidad y representación	239 079,92	358 835,00
Suministros y Material de Oficina	54 312,00	69 607,98
Otros servicios de profesionales independientes	2 208 987,17	1 817 895,53
Gastos de Viajes	88 458,72	432 523,36
Resto de gastos	130 616,94	80 799,34
	<u>3 369 686,27</u>	<u>3 489 535,45</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de los gastos generales con empresas del Grupo es de 2.025.912,64 euros y de 2.110.626,55 euros, respectivamente (Nota 19).

16. Otros productos y Otras cargas de explotación

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros productos de explotación		
Ingresos accesorios de gestión	32 433,29	491 781,20
Otros ingresos	62,70	3 196,80
	<u>32 495,99</u>	<u>494 978,00</u>
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otras cargas de explotación		
Gastos Fondo Garantía de Inversiones	20 000,00	20 000,00
Otros tributos	2.693,82	7 915,56
	<u>17 306,22</u>	<u>27 915,56</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

17. Activos y Pasivos fiscales

La composición del epígrafe de Activos fiscales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos por impuesto corriente (Nota 18 y 19)	105 782,08	-
Activos por impuesto diferido	136 556,90	5 045,99
Activos por impuesto corriente IVA (Nota 19)	<u>2 140,99</u>	<u>-</u>
	<u>244 479,97</u>	<u>5 045,99</u>

El detalle y movimiento del saldo de activos fiscales diferidos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

<u>Activos por impuestos diferidos</u>	<u>Amortización</u>	<u>Ajuste valor razonable</u>	<u>Total</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2018	<u>5 056,15</u>	-	<u>5 056,15</u>
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y ganancias	(10,16)	-	(10,16)
Cargo a patrimonio neto	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2019	<u>5 045,99</u>	<u>-</u>	<u>5 045,99</u>
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y ganancias	131 510,91	-	131 510,91
Cargo a patrimonio neto	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2020	<u>136 556,90</u>	<u>-</u>	<u>136 556,90</u>

Con fecha 10 de marzo de 2008 la Agencia Tributaria comunicó a la Sociedad el número de Grupo 324/08 asignado al grupo de consolidación fiscal formado por la sociedad dominante Altamar Capital Partners, S.L. y la Sociedad, según el cual la Sociedad Dominante resulta el obligado tributario ante Hacienda por el Impuesto sobre beneficios del Grupo.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

La composición del epígrafe de Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pasivos por impuesto corriente (Nota 18 y 19)	431 213,52	651 078,16
Pasivos por impuesto diferido	-	17 217,14
	<u>431 213,52</u>	<u>668 295,30</u>

18. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores y de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2020 y 2019 con la base imponible del Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	12 027 331,01	8 804 751,06
Diferencias permanentes:		
	<u>38 085,09</u>	<u>52 641,83</u>
Aumentos		
Sanciones	<u>51 782,54</u>	
Perdidas FCRs	-	225,00
Exención plusvalías	51 782,54	-
	<u>-</u>	<u>52 416,83</u>
Disminuciones		
Exención plusvalía FCR (Art. 50 LIS)	<u>(13 697,45)</u>	-
Otras correcciones al resultado contable	(12 746,34)	-
Reversión amortización	(743,86)	-
	<u>(207,25)</u>	<u>-</u>
Resultado contable ajustado	<u>12 065 416,10</u>	<u>8 857 392,89</u>
Diferencias temporales:		
Provisiones no deducibles (Art. 14 LIS)	<u>546 227,59</u>	<u>2 839,52</u>
Amortización	546 227,59	-
	<u>-</u>	<u>2 839,52</u>
Base imponible generada en el ejercicio	<u>12 611 643,69</u>	<u>8 860 232,41</u>
Eliminaciones/Incorporaciones por consolidación fiscal	<u>14.337,68</u>	<u>-</u>
Base imponible fiscal	<u>12 625 981,37</u>	<u>8 860 232,41</u>
Cuota íntegra (25%)	<u>3 156 495,34</u>	<u>2 215 058,10</u>
Ajuste impositivo de ejercicios anteriores	-	(117 691,56)
Deducciones y bonificaciones	<u>(10,36)</u>	<u>(18,11)</u>
Cuota líquida	<u>3 156 484,98</u>	<u>2 097 348,43</u>
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(2 831 053,54)</u>	<u>(1 446 270,27)</u>
Deudas con empresas del Grupo por tributación consolidada (Notas 17 y 19)	<u>325 431,44</u>	<u>651 078,16</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En cuanto a las principales modificaciones incorporadas por la mencionada Ley, se reducía el tipo impositivo general actual del 30%, al 28% en 2015 y hasta el 25% en 2016. Asimismo, la Ley establece que las bases imponibles pendientes de compensar al 1 de enero de 2015 se podrán compensar en ejercicios siguientes sin limitación temporal. Adicionalmente, se limita integración de los activos diferidos monetizables en la base imponible y la compensación de bases imponibles (25% en 2014 y 2015; 60% en 2016 y 70% en 2017 y siguientes).

En el caso de entidades que formen parte de un grupo de sociedades según el artículo 42 del Código de Comercio, se tendrá en cuenta la suma del importe neto de la cifra de negocios del conjunto de entidades pertenecientes a dicho grupo. Dado que el importe neto de la cifra de negocios del Grupo consolidado al que pertenece la Sociedad no supera los límites establecidos en la normativa vigente, el tipo impositivo de aplicación es del 25%.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios a 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	47 480 704,88	(38 477 308,56)	-	-	-	-	9 003 396,32
Impuesto sobre beneficios	3 023 934,69	-	-	-	-	-	3 023 934,69
Diferencias permanentes	51 782,54	(13 697,45)	-	-	-	-	38 085,09
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-	-
- Con origen en el ejercicio	546 227,59	-	-	-	-	-	546 227,59
- Con ejercicios en ejercicio anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Eliminaciones/Incorporaciones por consolidación fiscal	14 337,68	-	-	-	-	-	14 337,68
Base imponible (resultado fiscal)	51 116 987,38	(38 491 006,01)	-	-	-	-	12 625 981,37

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios a 31 de diciembre de 2019 se muestra a continuación:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	46 246 794,28	(39 539 391,66)	-	-	-	-	6 707 402,62
Impuesto sobre beneficios	2 097 348,44	-	-	-	-	-	2 097 348,44
Diferencias permanentes	225,00	-	-	-	-	-	225,00
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-	-
- Con origen en el ejercicio	-	-	-	52 416,83	-	-	52 416,83
- Con ejercicios en ejercicio anteriores	2 839,52	-	-	-	-	-	2 839,52
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	48 347 207,24	(39 539 391,66)	-	52 416,83	-	-	8 860 232,41

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Cuota íntegra	3 156 495,34	2 215 058,10
Ajuste de ejercicios anteriores	-	(117 691,56)
Deducciones y bonificaciones	(10,36)	(18,11)
Impuesto sobre beneficios corriente	3 156 484,98	2 097 348,44
Impuestos diferidos	(132 550,29)	-
Ajustes ejercicios anteriores	(136 370,93)	-
	3 820,64	-
	3 023 934,69	2 097 348,44

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

19. Operaciones con partes vinculadas y empresas del Grupo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos con empresas del Grupo se muestran a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Balance		
Instrumentos de capital (Nota 7)	-	2 872,22
Deudores por tributación consolidada (Nota 17)	107 923,07	-
Cuentas a cobrar con empresas del Grupo (Notas 8)	4 738 484,21	2 110 626,55
Deudas con particulares (Nota 11)	(1 641 776,03)	(1 471 999,29)
Otros pasivos financieros (Nota 11)	-	(110 657,61)
Acreedores por tributación consolidada (Notas 17 y 18)	(431.213,52)	(651 078,16)
Pérdidas y Ganancias		
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 14.a)	37.711,58	39 333,85
Gastos Préstamos Grupo (Notas 11 y 14.b)	(241,56)	(2 199,32)
Comisiones percibidas (Nota 14.c)	1 025 248,39	1 134 273,60
Comisiones pagadas (Nota 14.c)	(6 782 054,67)	(7 772 921,95)
Gastos generales (Nota 15.b)	(2 025 912,64)	(2 284 346,58)

20. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

21. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición de Administradores de la Sociedad han percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios por importe de 1.287.571,73 euros durante el ejercicio 2020 por el ejercicio de sus funciones, de los cuales se han devengado en el presente ejercicio un importe de 1.266.728,69 euros.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición de Administradores de la Sociedad percibieron remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios por importe de 2.028.512,16 euros durante el ejercicio 2019 por el ejercicio de sus funciones, de los cuales se devengaron en dicho ejercicio un importe de 1.371.461,55 euros.

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Existen créditos o anticipos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por importe de 4.141,47 euros y de 12.267,18 euros, respectivamente, y no se han asumido otras obligaciones por su cuenta a título de garantía.

c) Retribución al personal de Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición de miembros de la Alta Dirección no han percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios durante los ejercicios 2020 y 2019 por el ejercicio de sus funciones.

d) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

A 31 de diciembre de 2020, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

22. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Sociedad es el siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	29,92	10,32
Ratio de operaciones pagadas	29,76	10,36
Ratio de operaciones pendientes de pago	38,09	3,29
	Euros	Euros
Total pagos realizados	19 690 485,80	16 938 531,91
Total pagos pendientes	381 676,96	96 846,31

23. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a un importe de 8 miles de euros, en ambos ejercicios. Adicionalmente dicha firma no facturó ni durante el ejercicio 2020 ni en el 2019, importes por otros servicios.

24. Departamento de Atención al Cliente

Con arreglo a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente no ha recibido quejas ni reclamaciones de clientes de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en euros)

25. Gestión de riesgos

La Sociedad no está expuesta a ningún riesgo relativo a instrumentos financieros, no realizando cobertura de ningún tipo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en instrumentos financieros por lo que no está afectada por riesgos de precio, tipo de interés y de cambio.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo de crédito al no mantener posiciones crediticias significativas con ninguna sociedad ajena al Grupo.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros significativos por lo que no tiene riesgo de liquidez.

d) Riesgo operacional

Por su actividad y su estructura interna, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

26. Contratos con el Accionista Único

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que la Sociedad no mantiene ningún contrato con su Accionista Único al 31 de diciembre de 2020.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

1. Entorno económico y de mercado

A pesar de la situación sin precedentes creada por la evolución de la pandemia, durante el ejercicio 2020, las principales tendencias que vienen determinando el favorable marco para la inversión en activos de mercados privados se mantuvieron intactas durante el año.

Por un lado, el volumen de renta fija tradicional con rentabilidades negativas o cercanas a cero volvió a marcar un nuevo récord durante el ejercicio, al mismo tiempo que la rentabilidad de la deuda de mayor calidad de las economías más desarrolladas, apenas lograba compensar la inflación. Por otro lado, el performance del Private Equity ha superado al de los mercados públicos durante los últimos años, y así volvió a ocurrir durante el ejercicio 2020. Ante esta situación, el volumen de activos en mercados privados continúa ganando peso en el conjunto de la industria de gestión de activos. Durante 2020, a nivel global, el volumen de dinero levantado para activos en mercados privados casi alcanzó el trillón de dólares, el tercer mayor volumen de la historia

2. Evolución del negocio y situación de la Sociedad

En este contexto, cabe destacar el esfuerzo de la Sociedad en los últimos 5 años por desarrollar una plataforma Multi-Asset y Multi-Strategy de inversiones en activos de mercados privados, con el fin de capitalizar las grandes tendencias que afectan al sector. En la actualidad, dicha plataforma incluye Private Equity, Real Estate, Infraestructuras, Crédito y Venture Capital, con diferentes estrategias para cada Asset Class.

Durante el ejercicio 2020, y a pesar de las dificultades creadas por las restricciones de movilidad, la Sociedad continuó muy activa con el levantamiento de sus fondos, especialmente del segundo fondo de fondos de Venture Capital, Galdana Ventures II FCR, el segundo fondo de infraestructuras, Altamar Infrastructure Income II FCR y el cuarto fondo de secundarios de Buyouts en Private Equity, ACPS 4 FCR. Asimismo, cabe destacar la importante actividad en cuanto a captación de mandatos de inversores institucionales y grandes patrimonios. En este sentido, a 31 de diciembre de 2020, la Sociedad cuenta con 27 vehículos de inversión bajo gestión, cuyo patrimonio total comprometido se sitúa por encima de los 5.793 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 11% con respecto a la cifra registrada un año antes.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Por lo que respecta a la evolución de las principales magnitudes financieras de la Sociedad, cabe destacar que, si bien los ingresos brutos comisiones crecieron un 4% en el año, los ingresos brutos por comisiones recurrentes (comisiones de gestión y asesoramiento), que representan un 92% del total de los ingresos por comisiones, mostraron un crecimiento del 10% con respecto al ejercicio anterior, impulsado principalmente por el levantamiento de los nuevos fondos y mandatos comentados anteriormente. Con respecto a las comisiones pagadas, estas se redujeron un 12% en el ejercicio como consecuencia de la ralentización en la captación de inversores no institucionales durante el año. En este sentido, los ingresos netos por comisiones crecieron un 24% durante el ejercicio.

Por lo que respecta a los gastos, los gastos de personal crecieron un 12% y los gastos generales se redujeron un 3% principalmente debido a los ahorros en gastos de viajes y relaciones con inversores.

En consideración de todo lo anterior, el resultado de explotación y el beneficio neto de la Sociedad cerraron el ejercicio en los 12 millones de euros y 9 millones de euros respectivamente, lo que supone un crecimiento del 37% y 34% con respecto al año anterior.

3. Acontecimientos más importantes posteriores al cierre y evolución previsible.

Durante los primeros meses del año 2021, la marcha de la economía mundial continúa marcada por las restricciones de movilidad y contacto social, y se estima que la vuelta a la normalidad sea un proceso lento y gradual. En este sentido, la Sociedad continúa aplicando medidas internas de teletrabajo para todos sus empleados combinadas con periodos de trabajo presenciales.

Todavía es pronto para conocer las consecuencias en la economía mundial de esta situación de pandemia tan prolongada, especialmente en el sector de servicios y productivo, si bien cabe resaltar que las medidas adoptadas por los gobiernos para contener el impacto en los mercados de capitales han dado su resultado hasta la fecha.

Ante esta situación de incertidumbre, la Sociedad continúa aplicando políticas de relación por medios telemáticos para seguir con la actividad de inversión y de captación de inversores para los nuevos fondos.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2020 se le ha otorgado a la Sociedad la deducción por inversión tecnológica, en relación con el proyecto Altamar Plus, que se está llevando a cabo conjuntamente con otras sociedades del Grupo Altamar.

5. Acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio 2020.

6. Aplazamiento de pagos

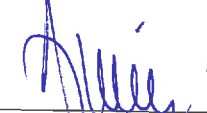
Durante el ejercicio 2020, la Sociedad no ha realizado pagos que acumulan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.





ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C, S.A.U.


FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020


El Consejo de Administración de la Sociedad Altamar Private Equity SGIIIC, S.A.U., en fecha 29 de marzo de 2021 procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.


D. Claudio Aguirre Pemán
Presidente y Consejero Delegado


D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado



D. Miguel Zurita Goñi
Consejero


Malpica Estudio Jurídico, S.L.
(representado por D. Antonio Malpica
Muñoz). Consejero


Dña. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Secretaria

Yo, Dña. María P. Sanz Iribarren, como Secretaria, Consejera, del Consejo de Altamar Private Equity, SGIIIC, S.A.U., confirmo que tras haber realizado el Consejo de Administración en fecha 29 de marzo de 2021, todos los miembros del Consejo de Administración están de acuerdo con la formulación de las cuentas anuales al 31 de diciembre 2020.

DILIGENCIA que expido yo, la Secretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.


Dña. María P. Sanz Iribarren
De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 29 de marzo de 2021.